

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Educación para la ciudadanía

2º E.S.O.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
García Guzmán, Celestino	ETCP SECUNDARIA.	SUBD. SECUNDARIA.
14/11/2022	20/11/2022	20/11/2022
Este documento es propiedad del María Auxiliadora, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del María Auxiliadora.		

Evaluación

Técnicas e instrumentos de evaluación

Instrumentos escritos: (supone un 50% de evaluación)

Tareas diversas realizadas por el alumnado en la actividad diaria de la clase.

- Trabajos de grupo: resolución de ejercicios y problemas.

Instrumentos orales: (supone un 50% de evaluación)

- Preguntas individuales y grupales.
- Participación del alumno/a: intervenciones en la sesión de clase.
- Exposiciones orales sobre temas asignados previamente.

Observación (actitud):

- Registros de incidencias y actitud: se restará 0'25 por cada una de las incidencias de tipo actitudinal, hasta un máximo de 1 punto, que sería restado de la nota de evaluación.

Criterios de calificación y corrección

Para aprobar la materia en junio la media de las evaluaciones debe ser igual o superior a 5.

La nota de cada evaluación será la media de cada uno de los instrumentos propuestos para cada estándar de dicha evaluación, si se aprueban todos.

Recuperación de estándares: Para la recuperación de cualquier estándar, que no se haya aprobado con los instrumentos propuestos, se podrá hacer con otro instrumento adecuado para ese estándar propuesto por el profesor.

Nota de la evaluación inicial: Se obtendrá, principalmente, del instrumento específico para esta evaluación que se hará en clase.

Nota de la Evaluación Final: Esta nota será la media de las tres evaluaciones anteriores, siempre que se hayan superado todos los estándares mínimos. Si hay algún estándar no superado, se deberá superar.

Nota Final de Curso: Se calcula la media aritmética de las tres evaluaciones

CRITERIOS DE CORRECCIÓN GENERALES - Redacción y ortografía: se penalizará con hasta 2 puntos menos de la calificación final de cada control, examen y trabajos. Para 2º de ESO, cada error ortográfico restará 0,25 puntos. - La presentación, la limpieza, y el uso de corrector líquido podrá penalizarse con hasta 1 punto como máximo en cada control, examen o trabajo. Asimismo, asistir a controles y exámenes sin el material necesario para realizarlos.

CRITERIO DE REDONDEO EN LAS CALIFICACIONES. Según la ley vigente no se pueden poner decimales, por tanto, en el redondeo de notas se establece que a partir del 0,5 se redondea hacia arriba. Es decir, si la media del alumno es un 4,5 en la calificación aparecerá un 5, y así sucesivamente.

CONSIDERACIONES SOBRE ALUMNOS QUE SE INCORPORAN AL CENTRO

- A) Incorporación a nuestro centro ya iniciado el curso de un alumno del mismo sistema educativo:
 - A.1) Si el alumno ha cursado la asignatura en el otro centro (o es convalidable) se tomará la nota de la asignatura del otro centro como nota de la evaluación.

- A.2) Si el alumno no ha cursado la asignatura en el otro centro o no tiene nota
 - A.2.a) y el contenido de la asignatura actual no es imprescindible para el desarrollo posterior de la misma, podrá calcularse la nota final sin considerar la evaluación de la estancia en el exterior
 - A.2.b) y el contenido de la asignatura actual es necesario para el desarrollo posterior de la misma, el alumno realizará un examen de recuperación de la evaluación en el que podrá obtener cualquier calificación hasta 10.

- B) Incorporación al centro proveniente de otro sistema educativo
 - B.1) Durante el primer trimestre del curso
 - B.1.a) Si la asignatura no tiene correspondencia en el curso anterior no se tomará ninguna medida.
 - B.1.b) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar reducir el porcentaje del valor de la primera evaluación para ese alumno en la nota final del curso.
 - B.2) Después del primer trimestre del curso se considerarán los mismos casos que el apartado A.2)

- C) Incorporación a principio de curso tras un año de intercambio en el extranjero
 - C.1) Si la asignatura no tiene correspondencia el curso anterior no se tomará ninguna medida
 - C.2) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar alguna flexibilización hasta la evaluación inicial.

Recuperación de pendientes

Si un alumno pasa a 3º ESO con E p C pendiente tendrá que presentar un trabajo, a la vuelta de vacaciones de Navidad, manuscrito sobre la Constitución española.

Criterios de promoción y titulación

Los criterios de promoción establecidos que se seguirán serán los recogidos en la PGA del centro y publicados en Qualitas escuela familia.